



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 11 de octubre de 2003  
Núm. 234

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	IVA (€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	15
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares .....	16
Administraciones Autonómicas ....	8	Anuncios Urgentes .....	-

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.  
León, 3 de octubre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403369056	E GONZALEZ	12163903	BARAKALDO	18-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045065455	A LOPEZ	13164504	BRIVIESCA	12-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045065467	A LOPEZ	13164504	BRIVIESCA	12-07-2003	60,00		RD 13/92	015.1
249045022385	M BAAMONDE	32824596	PALAVEA	04-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403349458	F BRAVO	05915523	PUERTOLLANO	24-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045322075	J MARTINEZ	09761272	SAN ROMAN DE BEMBI	30-07-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045310840	A ALVAREZ	71421351	CIÑERA DE GORDON	15-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045310875	E MESIC	X1645812R	LEON	09-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045330795	P SUAREZ	09605621	LEON	01-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045342530	F GARCIA	09699383	LEON	29-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403366444	A DE LA TORRE	09791874	LEON	23-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
249044965284	L ORTEGA	71420564	LEON	25-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045342463	J TELLECHEA	71456675	LEON	17-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045310930	G LUQUE	71456860	LEON	12-07-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045310966	G LUQUE	71456860	LEON	12-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045212671	J SANCHEZ	09745110	MANSILLA DE MULAS	06-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045154579	C DE OLIVEIRA	X0572847D	PONFERRADA	07-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045154580	C DE OLIVEIRA	X0572847D	PONFERRADA	07-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045150161	R GARCIA	10074123	PONFERRADA	07-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045150173	R GARCIA	10074123	PONFERRADA	07-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249045056486	A ESCUDERO	71442028	SAHAGUN	25-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240045280469	E MARCOS	09694519	LEON	12-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
2400403309163	M CENTENO	09709736	LEON	04-03-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
2400403310888	M CENTENO	09709736	LEON	10-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045158391	J SALAS	09752045	LEON	21-02-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045225239	S DE LA MORAL	09799886	LEON	24-03-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045132948	F MARTIN	71429997	LEON	22-12-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045248938	M PRIETO	71434699	LEON	21-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045290566	J BARRUL	71447695	LEON	15-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
2400403313142	J VARGAS	11054073	ARMUNIA	08-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045290943	J SANCHEZ	09745110	MANSILLA DE MULAS	07-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249045059578	C DOMINGUEZ	09710247	POBLADURA P GARCIA	22-05-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045237138	E ARIAS	10034258	PONFERRADA	11-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045122967	E GARCIA	10038567	PONFERRADA	21-02-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.B
240045084474	E GARCIA	10038567	PONFERRADA	21-02-2003	10,00		RD 772/97	001.4
2400403362608	M CEREGIDO	10060124	PONFERRADA	02-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045146200	E FERNANDEZ	10079811	PONFERRADA	14-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
2400403339155	T PEREZ	10171670	PONFERRADA	10-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403316623	M CREHUET	15913229	PONFERRADA	03-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045267489	L ALVAREZ	71436149	SAN ANDRES RABANEDO	12-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045207810	C ANTON	10184545	TROBAJO DEL CAMINO	30-05-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045207821	A ANTON	71438467	TROBAJO DEL CAMINO	30-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
2400403365610	C DOMINGUEZ	71446374	TROBAJO DEL CAMINO	12-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403320390	F RODRIGUEZ	10057833	VILLABLINO	07-04-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240044954140	J AUGUSTO	10089662	CABOALLES DE ABAJO	22-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
2400403339209	J RUIZ	01104632	MADRID	10-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403221843	A RODERA	01566820	MADRID	19-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403316090	S NUÑEZ	34166220	MADRID	23-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403339313	M FABA	50196745	MADRID	11-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403221867	F DE ANDRES	51368124	MADRID	19-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045266400	J RUBIO	10827162	GIJON	30-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045140908	M DOS SANTOS	X0594392A	LANGREO	07-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249045115247	J GONZALEZ	09366273	OVIEDO	14-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045300079	M VAZQUEZ	34959321	OURENSE	29-06-2003	70,00		RD 13/92	090.1
2400403339064	J RODRIGUEZ	44452924	PUEBLA DE TRIVES	09-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240044956482	J BERMEJO	12753274	GUARDO	21-05-2003	90,00		RD 13/92	143.1
240045302064	A RODRIGUEZ	34211283	VIGO	29-06-2003	120,00		RD 13/92	094.1
2400403338758	A CELA	35996502	VIGO	05-06-2003	520,00	1	RD 13/92	052.
240045266308	M GARCIA	70875559	TERRADILLOS	15-06-2003	60,00		RD 13/92	155.
2400403353140	F TOSTADO	15978520	SAN SEBASTIAN	11-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
2400403351453	M PONS	48309871	VALENCIA	11-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
2400403310700	J MARDONES	12207874	VALLADOLID	08-03-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045113735	J RAMOS	29138039	VALLADOLID	27-02-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045257393	J RAMOS	29138039	VALLADOLID	27-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045300511	M GARCIA	71549545	VITORIA GASTEIZ	19-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 3 de octubre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
2400403344096	E RODRIGUEZ	34919559	ALICANTE	10-06-2003	220,00		RD 13/92	050.
2400403302880	A DAMACH	X2918215K	LA MAJONERA	09-02-2003	200,00		RD 13/92	052.
2400403333359	J PORTO	38510930	BARCELONA	11-05-2003	450,00	1	RD 13/92	052.
240045146250	J PIZARRO	71258334	ARANDA DE DUERO	30-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045139955	C CANOSA	32764425	A CORUÑA	27-04-2003	70,00		RD 13/92	101.1
2400403330036	A SANCHEZ	32648636	FERROL	05-04-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045265950	R PAZ	38051676	SIGUEIRO OROSO	30-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
2400403339131	J GOMEZ	33276523	PINO O	10-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
2400403342040	J BARROSO	31859541	ALGECIRAS	09-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045176344	S LOPES	X1704240D	BEMBIBRE	07-06-2003	150,00		RD 13/92	048.
240045214394	J REY	10029773	BEMBIBRE	17-04-2003	90,00		RD 772/97	001.2
240045241075	M ARIAS	10081551	BEMBIBRE	08-06-2003	150,00		RD 13/92	117.1
2400403327566	A RODRIGUEZ	10941105	BEMBIBRE	03-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045234514	F FERNANDEZ	09628809	CASTROCONTRIGO	27-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403314870	M GONZALEZ	09739730	LA POLA DE GORDON	02-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044925187	AUTO STORE SL	B24360299	LEON	17-02-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045149663	AUTO STORE SL	B24360299	LEON	17-02-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.B
240045167290	J BOLAÑOS	09632892	LEON	14-02-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045289813	J PUENTE	09686224	LEON	09-06-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
					90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240045313694	J DIEZ	09721039	TROBAJO DEL CAMINO	31-07-2003	450,00		RD 13/92	039.5
240045342529	A MONTOYA	76713388	TROBAJO DEL CAMINO	29-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045267180	E GARCIA	71549682	SANTA MARIA PARAMO	30-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045320844	J GONZALEZ	10177351	REQUEJO	01-08-2003	100,00		RD 2822/98	025.1
249045283168	E CALLEJO	71111365	VALLECILLO	04-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045279042	L ALVAREZ	71502439	RABANAL DE ARRIBA	10-07-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240403353437	A PEREZ	45064985	MADRID	16-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
240403347814	G BEMPOSTA	35311206	MEIS	21-07-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240045342542	V RAILEANU	X3353826N	SANTANDER	30-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045289497	I BARJOLA	44155325	SAN SEBASTIAN	22-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403353553	J FERNANDEZ	29098655	S C TENERIFE	17-06-2003	200,00		RD 13/92	050.

7517

190,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confieren el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 2 de octubre de 2003.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL	JOSE ANTONIO S/N	24430	VEGA DE ESPI	03 24 2003	010710894 1202 1202	1.018,33
0111	10	24005399936	QUINTANA CANDAN MANUEL A ZZ	NO CONSTA		24325	GORDALIZA DE	03 24 2003	010711403 1202 1202	278,72
0111	10	24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL	BURGOS 31	24009	TROBAJO DEL	03 24 2003	010714938 1202 1202	1.060,64
0111	10	24100842793	FUNERARIA Y PANTEONES, S.	CL	GENERAL MOLA 20	24750	BA EZA LA	03 24 2003	010450614 1102 1102	1.419,13
0111	10	24100842793	FUNERARIA Y PANTEONES, S.	CL	GENERAL MOLA 20	24750	BA EZA LA	03 24 2003	010720493 1202 1202	1.161,80
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL	VELAZQUEZ 1	24004	LEON	04 24 2002	005106945 1201 0202	420,00
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL	VELAZQUEZ 1	24004	LEON	04 24 2002	005140590 0302 0402	360,62
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	011175383 0702 0702	945,11
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	011175484 0802 0802	945,11
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	011175585 0902 0902	945,11
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	011175686 1002 1002	945,11
0111	10	24101565647	COALFE 1996, S.L.	CL	ESLA 8	24010	SAN ANDRES D	04 24 2002	005099568 0599 0899	1.080,00
0111	10	24101623746	COMERCIAL HICARBA, S.L.	CM	ONZONILLA-RIBASEC	24391	RIBASECA	03 24 2003	010729385 1202 1202	1.330,78
0111	10	24101789252	EXCAVACIONES Y TRANSPORT	CL	ELOY REIGADA 2	24300	BEMBIBRE	03 24 2003	010732621 1202 1202	530,05
0111	10	24101860889	OBRAS JEICE, S.L.	CL	REPUBLICA ARGENTI	24750	BA EZA LA	03 24 2003	010733934 1202 1202	2.027,82

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	24101907672	PEREZ RIESCO JUAN ANTONI	CL LA RUBIANA 6	24005	LEON	02	24	2003	011184679	0902	0902	522,81
0111	10	24101907672	PEREZ RIESCO JUAN ANTONI	CL LA RUBIANA 6	24005	LEON	02	24	2003	011184780	1102	1102	522,81
0111	10	24101980525	VIALES Y EXCAVACIONES,S.	CL GENERAL SANJURJO	24002	LEON	03	24	2003	010736560	1202	1202	997,33
0111	10	24102004773	EMPORIO OPTICAL,S.L.	CL PEREZ GALDOS 2	24009	LEON	03	24	2003	012199745	0303	0303	1.203,58
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	04	24	2002	005120786	0901	0402	720,00
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011254401	0203	0203	454,83
0111	10	24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010	TROBAJO DEL	04	24	2002	005079562	1000	1100	420,00
0111	10	24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010	TROBAJO DEL	03	24	2003	010738075	1202	1202	2.243,68
0111	10	24102090861	INSUNOR,S.L.	CL GRAN VIA SAN MARC	24002	LEON	03	24	2003	010738479	1202	1202	393,08
0111	10	24102128752	MESON EL CASTRO,S.L.	CL CAMINO DEL PINAR	24735	CASTROCONTRI	04	24	2002	005167569	0402	0402	420,00
0111	10	24102131378	GANCEDO MARTINEZ MARIA A	AV CONSTITUCION	24100	VILLABLINO	04	24	2002	005095932	0202	0202	1.680,00
0111	10	24102154923	GRANITOS PIEDRAS Y MARMO	CT LEON - BENAVERNTE	24231	ONZONILLA	04	24	2002	005147866	0499	0499	360,62
0111	10	24102328109	CONSTANTINO PEREZ VALENT	CL ENTRE ESPINOS 6	24121	AZADINOS	03	24	2003	010743533	1202	1202	1.651,51
0111	10	24102492807	SASTRE CARRERA MARIA ANT	PZ LA CONSTITUCION 7	24640	ROBLA LA	04	24	2002	005105834	0602	0602	3.606,08
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03	24	2003	010748583	1202	1202	2.962,70
0111	10	24102531203	INDUBOSS, S.L.	CL FUENTE 2	24231	ONZONILLA	04	24	2002	005186161	0202	0702	360,62
0111	10	24102531203	INDUBOSS, S.L.	CL FUENTE 2	24231	ONZONILLA	02	24	2003	011187511	1102	1102	5.636,51
0111	10	24102531203	INDUBOSS, S.L.	CL FUENTE 2	24231	ONZONILLA	02	24	2003	011187612	1202	1202	5.025,85
0111	10	24102531203	INDUBOSS, S.L.	CL FUENTE 2	24231	ONZONILLA	02	24	2003	011267838	0203	0203	4.479,83
0111	10	24102704890	INSUNOR, S.L.	CL GRAN VIA SAN MARC	24002	LEON	03	24	2003	010753334	1202	1202	3.817,30
0111	10	24102751875	PEREZ GARCIA JAVIER	AV CONSTITUCION 65	24600	POLA DE GORD	03	24	2003	010483956	1102	1102	1.932,65
0111	10	24102751875	PEREZ GARCIA JAVIER	AV CONSTITUCION 65	24600	POLA DE GORD	03	24	2003	010755152	1202	1202	2.196,59
0111	10	24102775925	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL GENERAL MOLA 28	24009	LEON	03	24	2003	010755859	0102	1102	170,47
0111	10	24102775925	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL GENERAL MOLA 28	24009	LEON	03	24	2003	010755960	1202	1202	2.689,07
0111	10	24102780470	ENCOFRADOS PILAR,S.L.	CL ENRIQUE RAMOS 38	24234	LAGUNA DE NE	03	24	2003	010756263	1202	1202	2.793,41
0111	10	24102831600	DE LIMA MENDES MARIA RIT	AV CONSTITUCION 15	24100	VILLABLINO	03	24	2003	010757576	1202	1202	96,90
0111	10	24102853727	O.R.J., COM.B.	PZ RIAÑO 2	24003	LEON	03	24	2003	010758182	1202	1202	140,33
0111	10	24102899601	AVELLANEDA GARCIA DAVID	CL SOL 20	24270	VILLANUEVA D	03	24	2003	010759903	1202	1202	636,08
0111	10	24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008	LEON	03	24	2003	010760307	1202	1202	137,14
0111	10	24102902025	DIEZ DIEZ MARIA SAGRARIO	CL JUAN II 1	24003	LEON	02	24	2003	011469518	0702	0702	534,71
0111	10	24102912735	LODICARNE,S.L.	CR VILECHA	24192	LEON	03	24	2003	010761418	1202	1202	430,49
0111	10	24102961437	DUFORT SUAREZ ALBERTO	CL VELAZQUEZ 18	24005	LEON	03	24	2003	010490121	1102	1102	859,86
0111	10	24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S.	CL RIOSOL 9	24010	LEON	03	24	2003	010763034	1202	1202	1.644,19
0111	10	24102980332	REDONDO VICENTE MARIA LU	CL VELAZQUEZ 4	24004	LEON	03	24	2003	010763640	1202	1202	5.225,26
0111	10	24102985988	SANTOS ALONSO FRANCISCO	CL PROFESOR CORDERO	24010	LEON	03	24	2003	010763842	1202	1202	2.472,68
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	04	24	2002	005125840	0102	0202	360,62
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	02	24	2003	011288450	0203	0203	758,00
0111	10	24103010139	CONSTRUCCIONES TECNICAS	CT MADRID-CORUÑA 306	24700	ASTORGA	03	24	2003	010765559	1202	1202	3.517,99
0111	10	24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490	COLUMBIANOS	03	24	2003	010767377	1202	1202	2.155,18
0111	10	24103070157	SERVICIOS DE AYUDA FINAN	CL ORBIGO 13	24010	SAN ANDRES D	04	24	2002	005059758	0801	0801	360,62
0111	10	24103129468	MONTAJES DE BIENES INDUS	CL LOS FRAILES 3	24400	PONFERRADA	03	24	2003	010770411	1202	1202	56.876,62
0111	10	24103208179	ESTRUCTURAS BUEMA S.L.	PZ DEL POZO 4	24210	MANSILLA DE	03	24	2003	010773542	1202	1202	1.691,65
0111	10	24103234855	LEOTABI, S.L.	CL RIOSOL 9	24010	LEON	03	24	2003	010775259	1202	1202	8.636,58
0111	10	24103298311	ENCINTADOS HERNANDEZ, SD	AV PADRE ISLA 59	24002	LEON	03	24	2003	010778289	1202	1202	303,36
0111	10	24103302856	TERRADOS BECERRIL MOISES	CT NACIONAL 601, KM.	24290	MATALLANA DE	04	24	2003	005013964	0602	0802	658,20
0111	10	24103302856	TERRADOS BECERRIL MOISES	CT NACIONAL 601, KM.	24290	MATALLANA DE	03	24	2003	010505861	1102	1102	3.310,37
0111	10	24103324579	ALONSO PEREZ MANUEL	CL LEON 58	24700	ASTORGA	03	24	2003	010506992	1102	1102	237,16
0111	10	24103324579	ALONSO PEREZ MANUEL	CL LEON 58	24700	ASTORGA	03	24	2003	010779808	1202	1202	237,16
0111	10	24103348023	GARCIA GARCIA JOSE	CL REGUERA FLOR 3	24100	VILLABLINO	03	24	2003	010780414	1202	1202	654,85
0111	10	24103385308	VILLAREJO COLINAS JOSE L	CL COLOMBIA 3	24400	PONFERRADA	03	24	2003	010782838	1202	1202	215,22
0111	10	24103406728	MARCELO FELIX CARLOS AUG	LG EL ESCOBIO,S/N	24470	PARAMO DEL S	03	24	2003	010784959	1202	1202	461,93
0111	10	24103430572	REPUESTOS BIERZO VALDEOR	AV TORAL 38	24550	VILLAMARTIN	03	24	2003	010786979	1202	1202	412,16
0111	10	24103430572	REPUESTOS BIERZO VALDEOR	AV TORAL 38	24550	VILLAMARTIN	02	24	2003	011311385	0203	0203	791,03
0111	10	24103478365	LOPEZ GOMEZ LUCIA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	02	24	2003	011313914	0203	0203	433,12
0111	10	24103478466	LOPEZ GOMEZ LUCIA	PZ AYUNTAMIENTO 1	24420	FABERO	02	24	2003	011314015	0203	0203	509,80

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	031019393055	YACINI --- LEKBIR	CL QUINTANILLA 3	24270	CARRIZO DE L	02	24	2003	011442337	1202	1202	259,83
0521	07	031023954075	EL OTHEMANY --- MUSTAPHA	TR QUINTANILLA 3	24270	CARRIZO DE L	02	24	2003	011442438	1202	1202	277,48
0521	07	070043469585	GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS	AV ASTURIAS 60	24196	CARBAJAL DE	03	24	2003	011382622	1202	1202	246,65
0521	07	150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02	24	2003	011355340	1202	1202	277,48
0521	07	240022199641	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	CL CALVO SOTELO 44	24192	TROBAJO DEL	02	24	2003	011322604	1202	1202	277,48
0521	07	240031988759	CASTAÑO PARDAL JOSE	CL GENERAL MOLA 22	24750	BA EZA LA	03	24	2003	011464666	1202	1202	246,65
0521	07	240032148811	ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL GENERAL ARANDA 17	24750	BA EZA LA	03	24	2003	011460828	1202	1202	246,65
0521	07	240032185587	LOPEZ LOPEZ PABLO JOSE S	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02	24	2003	010944809	1102	1102	277,48
0521	07	240032185587	LOPEZ LOPEZ PABLO JOSE S	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02	24	2003	011323917	1202	1202	277,48
0521	07	240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420	FABERO	02	24	2003	011403436	1202	1202	489,09
0521	07	240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196	CARBAJAL DE	02	24	2003	011324624	1202	1202	406,42

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
0521	07	240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CT LEON-COLLANZO, KM	24891	GARRAFE DE T	02	24	2003	011326038	1202	1202	259,83
0521	07	240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003	LEON	02	24	2003	011326442	1202	1202	277,48
0521	07	240039862533	GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL SAN BLAS 1	24420	FABERO	03	24	2003	011402426	1202	1202	246,65
0521	07	240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL CERRADA 15	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	011326644	1202	1202	277,48
0521	07	240040744627	MARTINEZ RAFAEL ALEJANDR	CL 12 DE OCTUBRE 4	24010	LEON	02	24	2003	011326745	1202	1202	277,48
0521	07	240041563871	HIDALGO BARRIOLUENGO DOM	AV EL ROMERAL 203	24010	VILLABALTER	03	24	2003	011320277	1202	1202	246,65
0521	07	240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	011320479	1202	1202	277,48
0521	07	240041935202	REDONDO VICENTE MARIA LU	CL VELAZQUEZ 4	24005	LEON	02	24	2003	011320580	1202	1202	277,48
0521	07	240042009869	ANTUNEZ GUTIERREZ JOAQUI	CL CAMPO MURIELES 1	24300	BEMBIBRE	03	24	2003	011398079	1202	1202	246,65
0521	07	240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL	24227	VALDELAFUENT	02	24	2003	011349781	1202	1202	277,48
0521	07	240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700	ASTORGA	03	24	2003	011451734	1202	1202	246,65
0521	07	240043818214	PEREZ DIAZ VICTOR CARLO	AV PADRE ISLA 68	24002	LEON	03	24	2003	011346549	1202	1202	246,65
0521	07	240044861467	GARCIA ALVAREZ JOAQUIN	CL FRAGA IRIBARNE 8	24009	ARMUNIA	02	24	2003	011452845	1202	1202	277,48
0521	07	240045146306	RODRIGUEZ ALVAREZ CANDID	CL JAZMIN 11	24010	SAN ANDRES D	03	24	2003	011346246	1202	1202	246,65
0521	07	240045845615	ESTEBAN RAMOS FRANCISCO	AV VILLAFRANCA 95	24300	BEMBIBRE	03	24	2003	011399392	1202	1202	246,65
0521	07	240046146517	PALMIER ALVAREZ CEFERINO	CL LA FUENTE 2	24280	BENAVIDES	02	24	2003	011030186	1102	1102	277,48
0521	07	240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009	LEON	02	24	2003	011343317	1202	1202	259,83
0521	07	240046339305	SANDOVAL BRONCANO VALERI	CL DOCTOR RIVAS 12'	24800	CISTIerna	02	24	2003	011463555	1202	1202	277,48
0521	07	240047050031	TUDELA CHICOTE JAVIER JU	AV LACIANA 5	24100	VILLABLINO	03	24	2003	011410207	1202	1202	246,65
0521	07	240047112776	PEREZ VIDAL ESPERANZA	PZ CONSTITUCION S/N	24410	CAMPONARAYA	02	24	2003	011398988	1202	1202	277,48
0521	07	240047343152	FERRERAS MORENO MAXIMO	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02	24	2003	011342509	1202	1202	277,48
0521	07	240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	LEON	02	24	2003	010923890	1102	1102	277,48
0521	07	240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	LEON	02	24	2003	011342610	1202	1202	277,48
0521	07	240047369828	SANTOS ALONSO FRANCISCO	CL PROFESOR CORDERO	24010	SAN ANDRES D	03	24	2003	011342711	1202	1202	246,65
0521	07	240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235	VILLAQUEJIDA	02	24	2003	011464060	1202	1202	277,48
0521	07	240048112179	GARCIA MARTINEZ JULIO	ZZ NO CONSTA	24228	VILLASECA DE	03	24	2003	010926419	1102	1102	246,65
0521	07	240048112179	GARCIA MARTINEZ JULIO	ZZ NO CONSTA	24228	VILLASECA DE	03	24	2003	011345640	1202	1202	246,65
0521	07	240048393681	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 6	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011400810	1202	1202	277,48
0521	07	240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL REINO DE LEON 16	24240	SANTA MARIA	03	24	2003	011448094	1202	1202	246,65
0521	07	240048668214	MARINHO --- ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011400305	1202	1202	519,90
0521	07	240048794314	GODOS VIDAL MIGUEL ANGEL	CL FEDERICO GARCIA L	24009	LEON	02	24	2003	011344529	1202	1202	277,48
0521	07	240049882229	ROBLES MIRANTES LUIS	CL MARIA ENCARNACION	24009	LEON	02	24	2003	011348468	1202	1202	277,48
0521	07	240050377333	GARCIA ALVAREZ MANUEL	ZZ NO CONSTA	24608	GERAS	02	24	2003	011450825	1202	1202	277,48
0521	07	240050598009	CORTEGUERA FERNANDEZ JOS	AV QUEVEDO 15	24009	LEON	03	24	2003	011348165	1202	1202	246,65
0521	07	240050729260	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTAS 16	24100	VILLABLINO	03	24	2003	011410308	1202	1202	246,65
0521	07	240050774124	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	CL CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN	02	24	2003	011454259	1202	1202	277,48
0521	07	240050833031	ALONSO VILLANUEVA JULIAN	AV LEON 38	24391	SANTOVENIA D	02	24	2003	011045950	1102	1102	277,48
0521	07	240050833031	ALONSO VILLANUEVA JULIAN	AV LEON 38	24391	SANTOVENIA D	02	24	2003	011454158	1202	1202	277,48
0521	07	240051126556	PEREZ CUERO ATILANO	AV DE LA CONSTITUCIO	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011003716	1102	1102	277,48
0521	07	240051725330	HERRERO VALVERDE MARCELI	CL SIL 11	24010	LEON	02	24	2002	012113375	0302	0302	46,25
0521	07	240051915892	VIÑUELA GONZALEZ TOMAS	CL LA CRUZ 3	24689	VILLANUEVA D	02	24	2003	011046354	1102	1102	277,48
0521	07	240052335016	RODRIGUEZ FERNANDEZ GREG	CL PLINIO EL JOVEN 8	24700	ASTORGA	02	24	2003	011455471	1202	1202	277,48
0521	07	240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	AV REYES DE LEON 133	24196	CARBAJAL DE	02	24	2003	011455572	1202	1202	277,48
0521	07	240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL ALCONERA S/N	24339	VILLAMORATTE	02	24	2003	011455370	1202	1202	277,48
0521	07	240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700	ASTORGA	02	24	2003	011464363	1202	1202	277,48
0521	07	240052497084	GARCIA GONZALEZ ALFREDO	CT LEON-BENAVENTE, K	24231	ONZONILLA	02	24	2002	010446288	0901	0901	45,33
0521	07	240052674112	VAZQUEZ GONZALEZ M MAR	CL VALCAYO, S/N	24900	RIA O	02	24	2002	013469759	0702	0702	277,48
0521	07	240052926312	LEON CALVO ROBERTO	CL CONSTITUCION 268	24010	TROBAJO DEL	03	24	2003	011328058	1202	1202	230,96
0521	07	240053080300	SANTOS PEREZ JOSE FRANCI	AV PONFERRADA 55	24700	ASTORGA	02	24	2003	011456380	1202	1202	277,48
0521	07	240053458192	FERNANDEZ FUENTE ALFREDO	CL ZACARIAS SANCHEZ	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	011331896	1202	1202	277,48
0521	07	240053598238	BORREGAN CASTRO FRANCISC	CL LA VEGA 77	24884	MORGOVEJO	02	24	2003	011455774	1202	1202	277,48
0521	07	240054536512	RODRIGO MANZANEDO EVA	AV PADRE ISLA 57	24002	LEON	03	24	2003	011332809	1202	1202	246,65
0521	07	240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL	PZ SALVADOR DEL NIDO	24003	LEON	02	24	2003	011333516	1202	1202	259,83
0521	07	240055279873	HERNANDEZ BALBUENA JOSE	CL RAMIRO VALBUENA 4	24002	LEON	02	24	2002	012113678	0302	0302	46,25
0521	07	240055720114	MARTIN GALLEGO MARIA SOL	AV CONSTITUCION 254	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	011334526	1202	1202	277,48
0521	07	240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	24192	VILECHA	03	24	2003	011334324	1202	1202	246,65
0521	07	240055801148	CAÑON BARDON JESUS	CL LA CONCEPCION 26	24210	MANSILLA DE	03	24	2003	011457592	1202	1202	246,65
0521	07	240056004444	AVELLANEDA GARCIA DAVID	CL COMPLEJO SAN JORG	24270	CARRIZO	02	24	2003	011453653	1202	1202	277,48
0521	07	240056006969	GARCIA BUENO FRANCISCO	CL DEMETRIO MONTESER	24009	LEON	03	24	2003	011329674	1202	1202	246,65
0521	07	240056067492	MARTINEZ AMOR ANGEL	CL REAL 88	24006	LEON	02	24	2001	013131795	0601	0601	45,33
0521	07	240056067492	MARTINEZ AMOR ANGEL	CL REAL 88	24006	LEON	02	24	2001	013550414	0701	0701	45,33
0521	07	240056300595	CAMPOMANES BARROSO ENRIQ	CL FRANCISCO PIZARRO	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	010957135	1102	1102	277,48
0521	07	240056300595	CAMPOMANES BARROSO ENRIQ	CL FRANCISCO PIZARRO	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	011329472	1202	1202	277,48
0521	07	240056637671	FRANCO MARTINEZ LUIS JAV	CL BREZO 4	24010	LEON	02	24	2003	011341600	1202	1202	277,48
0521	07	240056663539	RODRIGUEZ ABELLA JUAN AN	CL SANTA BEATRIZ_DE	24400	PONFERRADA	02	24	2003	011394039	1202	1202	277,48
0521	07	240056845516	PEREZ RIESCO JUAN ANTONI	CL LA RUEJANA 6	24005	LEON	03	24	2003	011445064	1202	1202	246,65
0521	07	240056860266	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL LA CORREDERA 28	24850	BO AR	03	24	2003	011463959	1202	1202	246,65
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	AV CONSTITUCION 65	24600	POLA DE GORD	02	24	2003	011024934	1102	1102	277,48
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	AV CONSTITUCION 65	24600	POLA DE GORD	02	24	2003	011445165	1202	1202	277,48
0521	07	240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640	ROBLA LA	02	24	2003	011444963	1202	1202	259,83
0521	07	240057464292	GARCIA GARCIA JOSE	CL REGUERA FLOR 3	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011395251	1202	1202	277,48
0521	07	240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	010289350	0902	0902	277,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240057618987	ALONSO ALONSO ERUNDINA	AV MURALLAS 50	24700	ASTORGA	02 24 2003	011023924 1102 1102	277,48
0521	07	240057834714	TABEAYO PEREIRA ANA AMEL	CL DOÑA URRACA 3	24009	LEON	03 24 2003	011337354 1202 1202	246,65
0521	07	240058111465	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL ALFAGEME 39	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	011336445 1202 1202	277,48
0521	07	240058144710	ARROYO SANDONIS PRUDENCI	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011396362 1202 1202	246,65
0521	07	240058423784	GARCIA MACIA RAMON	AV PARROCO PABLO DIE	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	011338364 1202 1202	277,48
0521	07	240058460665	MARCOS ALVAREZ MARISA	AV JOSE ANTONIO S/N	24320	SAHAGUN	02 24 2003	011446781 1202 1202	277,48
0521	07	240058563123	ALVAREZ SANTAMARTA JOSE	CL PARROCO PABLO DIE	24010	TROBAJO DEL	03 24 2003	011338667 1202 1202	246,65
0521	07	240058647490	CARRETERO JIMENEZ JOSE A	CL LA CAPILLA 4	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2003	011446377 1202 1202	277,48
0521	07	240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02 24 2003	011339475 1202 1202	259,83
0521	07	240058752978	GONZALEZ AGUADO JOSE MAN	AV PUENTE DEL HIERRO	24270	CARRIZO DE L	02 24 2003	011350488 1202 1202	277,48
0521	07	240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005	LEON	03 24 2003	011338768 1202 1202	246,65
0521	07	240058902724	ARROYO CARBALLO LAZARO	CL SANTA MARIA 8	24540	CACABELOS	03 24 2003	011397170 1202 1202	246,65
0521	07	240059116124	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	ZZ NO CONSTA	24568	LUSIO	03 24 2003	011394645 1202 1202	246,65
0521	07	240059202616	MUÑIZ JOSSEAU MARTA NORM	CL ERAS DE ABAJO 18	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	011341091 1202 1202	277,48
0521	07	240059217770	PEREZ CARRO JOSE GABINO	CL REPUBLICA ARGENTI	24750	BA EZA LA	02 24 2003	011445569 1202 1202	277,48
0521	07	240059283044	MARTINEZ AMIGO GUSTAVO A	CL CORPUS CRISTI 64	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	011340586 1202 1202	277,48
0521	07	240059505841	FERNANDEZ SALLAGO MAURIC	CL CASTAÑONES 6	24003	LEON	03 24 2003	011340182 1202 1202	246,65
0521	07	240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008	LEON	02 24 2003	011364636 1202 1202	277,48
0521	07	240059847260	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M	CL SAN ANTON 103	24196	CARBAJAL DE	02 24 2002	010447706 0801 0801	45,33
0521	07	240059847260	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M	CL SAN ANTON 103	24196	CARBAJAL DE	02 24 2003	011439711 1202 1202	277,48
0521	07	240059859485	REGUERO CANDANEDO MARIA	CL CALVO SOTELO 43	24800	CISTIerna	03 24 2003	011439509 1202 1202	246,65
0521	07	240059918594	DEL AMO FERNANDEZ MARIA	CL GONZALO DE BERCEO	24009	LEON	02 24 2003	011364838 1202 1202	277,48
0521	07	240059949314	RODRIGUEZ BARREALES JOSE	AV CONDESA SAGASTA 2	24001	LEON	02 24 2003	011364232 1202 1202	277,48
0521	07	240060313567	CASTRO PELAEZ FRANCISCO	AV GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02 24 2003	011361505 1202 1202	277,48
0521	07	240060315183	IGLESIAS FERNANDEZ MANUE	CL CONSTITUCION 1	24234	VILLAMA AN	02 24 2003	011025439 1102 1102	277,48
0521	07	240060315183	IGLESIAS FERNANDEZ MANUE	CL CONSTITUCION 1	24234	VILLAMA AN	02 24 2003	011440721 1202 1202	277,48
0521	07	240060413193	ROBLA ROZAS M PILAR	CL DOÑA URRACA 6	24009	LEON	03 24 2003	010924695 1102 1102	246,65
0521	07	240060413193	ROBLA ROZAS M PILAR	CL DOÑA URRACA 6	24009	LEON	03 24 2003	011377063 1202 1202	246,65
0521	07	240060448458	FRESNADILLO SIERRA ADELA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	02 24 2003	011416267 1202 1202	277,48
0521	07	240060746633	GONZALEZ GARCIA FRANCISC	CL CONDE DE TORENO 1	24006	LEON	02 24 2003	011361202 1202 1202	277,48
0521	07	240060958821	JANEZ GARCIA FRANCISCO	CL LA CARRETERA S/N	24762	VILLANUEVA D	03 24 2003	011034432 1102 1102	246,65
0521	07	240060958821	JANEZ GARCIA FRANCISCO	CL LA CARRETERA S/N	24762	VILLANUEVA D	03 24 2003	011439913 1202 1202	246,65
0521	07	240061003378	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL GENERAL MOLA 28	24009	LEON	03 24 2003	011360188 1202 1202	246,65
0521	07	240061156255	LAIZ BARREALES FERNANDO	PZ SAN NICOLAS 8	24210	MANSILLA DE	02 24 2003	011440115 1202 1202	277,48
0521	07	240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY	CL SAN PEDRO 4	24008	NAVATEJERA	02 24 2003	011357764 1202 1202	277,48
0521	07	240062203956	DE LA RIVA CUBRIA MARIA	CL RAMIRO VALBUENA 2	24002	LEON	02 24 2002	013190378 0602 0602	46,25
0521	07	240062566900	FERNANDEZ FERNANDEZ FERN	CL RAMON Y CAJAL 17	24750	BA EZA LA	03 24 2003	011436475 1202 1202	246,65
0521	07	240062805154	VEGA MENDEZ JOSE LUIS	CL NOGALES 29	24226	VILLARENTE	02 24 2003	011437081 1202 1202	277,48
0521	07	241000063637	PEREZ CARNICERO SERGIO	CL ASTORGA 48	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	011437384 1202 1202	277,48
0521	07	241000504985	CHACHERO CID JAVIER	AV VILLAFRANCA 35	24300	BEMBIBRE	02 24 2003	011417782 1202 1202	277,48
0521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEON	02 24 2003	010932479 1102 1102	277,48
0521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEON	02 24 2003	011363626 1202 1202	277,48
0521	07	241000648869	LIEBANA FERNANDEZ AGUSTI	ZZ SIN SEÑAS	24740	TRUCHAS	02 24 2003	011438903 1202 1202	277,48
0521	07	241000791541	OUANIT --- MOHAMED	CR CARRIZO KM 6	24010	FERRAL DEL B	02 24 2003	011433445 1202 1202	277,48
0521	07	241000882477	LLORENTE LLORENTE MIGUEL	PZ DEL GRANO 36	24210	MANSILLA DE	02 24 2003	011433546 1202 1202	277,48
0521	07	241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEXICO 6	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011412025 1202 1202	246,65
0521	07	241001541370	CORDERO ORDOÑEZ MARIA EL	CL ESCURIAL EDIFICIO	24003	LEON	02 24 2003	011377770 1202 1202	277,48
0521	07	241001741939	VILLAR ORTIZ CRISTIAN	CL LANCIA 4	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	011369888 1202 1202	277,48
0521	07	241001984237	BASANTA CABEZA ALEXIO JE	CL SANTIAGO FRANCO 8	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	011033321 1102 1102	277,48
0521	07	241001984237	BASANTA CABEZA ALEXIO JE	CL SANTIAGO FRANCO 8	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	011435768 1202 1202	277,48
0521	07	241002301004	MARTINEZ CASTRO GERARDO	CL REPUBLICA ARGENTI	24750	BA EZA LA	02 24 2003	011039987 1102 1102	46,25
0521	07	241003374771	ALONSO JIMENEZ RICARDO	CL LOS IRONES 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2003	011413742 1202 1202	277,48
0521	07	241003547351	BADAL --- ABDERRAHMAN	AV VALLADOLID 2	24210	MANSILLA DE	02 24 2003	011430819 1202 1202	277,48
0521	07	241003721951	RODRIGUEZ RUEDA NOEMI	CT ASTURIAS 19	24008	LEON	02 24 2003	011364939 1202 1202	277,48
0521	07	241005207162	MELLADO RODRIGUEZ LAURA	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2003	011377871 1202 1202	277,48
0521	07	241005229390	ATMANI --- AHMED	CL QUINTANILLA 3	24270	CARRIZO DE L	02 24 2003	011432435 1202 1202	277,48
0521	07	241005257480	LOPES --- ARMANDO AUGUST	CL LAS VIÑAS	24370	TORRE DEL BI	03 24 2003	011414954 1202 1202	246,65
0521	07	241005259100	BA --- ALIOUNE	CL SAN JOSE 12	24009	ARMUNIA	02 24 2003	011368171 1202 1202	277,48
0521	07	241005469365	FANJUL TERRADO OSCAR	CT ASTURIAS 19	24008	LEON	02 24 2003	011368676 1202 1202	277,48
0521	07	241005571318	SILVA MARTINS MARIA GRAC	AV DEL ESLA 9	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	011432334 1202 1202	277,48
0521	07	241005702872	NIETO MARTINEZ FERNANDO	CR MADRID CORUÑA 302	24700	ASTORGA	02 24 2003	011432031 1202 1202	277,48
0521	07	241005788657	LOPEZ MENDEZ GLORIA	AV LACIANA 2	24100	VILLABLINO	02 24 2003	011415661 1202 1202	277,48
0521	07	241005967200	BLANCO LOPEZ MERCEDES	CL LA EDRADA 118	24540	CACABELOS	03 24 2003	011415358 1202 1202	246,65
0521	07	241006942553	IGLESIAS VELAZQUEZ MANUE	CL CAMPO 14	24420	FABERO	03 24 2003	011412732 1202 1202	246,65
0521	07	241008838501	ELKINIENE --- LORETA	CL LA SIERRA 1	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2003	011374437 1202 1202	277,48
0521	07	241009532352	DE LIMA MENDES MARIA RIT	CL LA CONSTITUCION 1	24100	VILLABLINO	02 24 2002	012119540 0302 0302	46,25
0521	07	241009532352	DE LIMA MENDES MARIA RIT	CL LA CONSTITUCION 1	24100	VILLABLINO	02 24 2002	013195634 0502 0602	92,50
0521	07	241009532352	DE LIMA MENDES MARIA RIT	CL LA CONSTITUCION 1	24100	VILLABLINO	02 24 2003	011422634 1202 1202	277,48
0521	07	241009694929	QODSSI --- TAREK	CL CONDE LUNA 24	24280	BENNAVIDES DE	02 24 2003	011428896 1202 1202	277,48
0521	07	241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011422230 1202 1202	246,65
0521	07	241010598039	DIAZ DEL BARRIO VERONICA	CL ANUNCIATA 10	24010	SAN ANDRES D	03 24 2002	011791760 0102 0202	493,30

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	241010718277	GARCIA GARCIA GABRIEL	CL ANTONIO GLEZ. DE	24220	VALDERAS	02 24 2003 011428694 1202 1202	259,83
0521	07	241010962700	RICCI --- ANDREA	CL LAS FUENTES 1	24004	LEON	03 24 2003 011375144 1202 1202	246,65
0521	07	241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 23	24240	SANTA MARIA	02 24 2003 011428593 1202 1202	277,48
0521	07	241012936951	FERRERO RAMOS MARCOS	PZ DOCTOR BRIVA MIRA	24750	BA EZA LA	02 24 2003 011044839 1102 1102	46,25
0521	07	241012936951	FERRERO RAMOS MARCOS	PZ DOCTOR BRIVA MIRA	24750	BA EZA LA	02 24 2003 011427886 1202 1202	46,25
0521	07	270042655056	CEREZALES FERNANDEZ FERN	CL DELICIAS 12	24400	PONFERRADA	02 24 2003 011426068 1202 1202	259,83
0521	07	280133156136	CORROS COLLAR FRANCISCO	CL BABIA 1	24100	VILLABLINO	02 24 2003 010978151 1102 1102	277,48
0521	07	280133156136	CORROS COLLAR FRANCISCO	CL BABIA 1	24100	VILLABLINO	02 24 2003 011385955 1202 1202	277,48
0521	07	280164740548	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	AV LEON S/N	24196	CARBAJAL DE	03 24 2003 011426674 1202 1202	246,65
0521	07	280223818703	TIRADO DIAZ JUAN DIOS	CL ALONSO CASTRILLO	24220	VALDERAS	02 24 2003 011466484 1202 1202	277,48
0521	07	280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003 011388177 1202 1202	936,83
0521	07	281064562004	SANCHEZ FERNANDEZ IVAN	CL JORGE MONTEMAYOR	24200	VALENCIA DE	02 24 2003 011465676 1202 1202	277,48
0521	07	330068599594	ALLER ROQUER IGNACIO	AV PARROCO PABLO DIE	24010	LEON	02 24 2003 011353825 1202 1202	277,48
0521	07	331021414805	LLAMAZARES GARCIA MARIA	CL JUAN RAMON JIMENE	24009	LEON	02 24 2003 011381309 1202 1202	259,83
0521	07	340014148726	ALMUZARA JOVER JUAN ANTO	CL JUAN RIVERA 9	24009	LEON	03 24 2003 011380295 1202 1202	246,65
0521	07	370030546915	CASTRO ZOILLO JOSE FERNAN	CL PADRE COLL 72	24010	TROBAJO DEL	02 24 2001 012189077 0401 0401	45,33
0521	07	370030546915	CASTRO ZOILLO JOSE FERNAN	CL PADRE COLL 72	24010	TROBAJO DEL	02 24 2001 012725712 0501 0501	45,33
0521	07	370030546915	CASTRO ZOILLO JOSE FERNAN	CL PADRE COLL 72	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 010440935 0901 0901	45,33
0521	07	370030546915	CASTRO ZOILLO JOSE FERNAN	CL PADRE COLL 72	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 011665761 0102 0102	46,25
0521	07	370030546915	CASTRO ZOILLO JOSE FERNAN	CL PADRE COLL 72	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 012117116 0302 0302	46,25
0521	07	371000154761	VAZQUEZ ALVAREZ ANA BELE	CL LA IGLESIA 1	24192	TROBAJO DEL	03 24 2002 013323754 0502 0502	246,65
0521	07	380047678003	BRITO HERNANDEZ RUBEN GU	CL ESCURIAL-EDIFICIO	24003	LEON	02 24 2003 011354936 1202 1202	277,48
0521	07	431010894379	CAPDET MOYA MARIA VERONI	CL EL SOL 42	24700	ASTORGA	02 24 2003 011465777 1202 1202	277,48
0521	07	470034929477	FERRERO NUÑEZ FERNANDO	CL CONSTITUCION 1	24750	BA EZA LA	02 24 2003 011467700 1202 1202	277,48
0521	07	480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2003 011379083 1202 1202	277,48
0521	07	480071686594	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231	VILORIA DE L	03 24 2003 011379285 1202 1202	246,65
0521	07	480075112819	LLORENTE PRIETO MANUEL V	CL COLEGIO 9	24234	LAGUNA DE NE	02 24 2003 011468205 1202 1202	277,48

## REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON

0911	10	24102929610	CARBONES CAMPO DE LA MOR	CL LOPE DE VEGA 22	24300	BEMBIBRE	04 24 2002 005139883 0502 0502	540,91
0911	10	24102929610	CARBONES CAMPO DE LA MOR	CL LOPE DE VEGA 22	24300	BEMBIBRE	04 24 2002 005179693 0702 0702	540,91
0911	10	24102988820	DESMONTES MANZANAL, S.L.	CL LA ESTACION 5	24370	TORRE DEL BI	02 24 2002 010094664 0901 0901	6.244,11

## REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	240055862378	RAMOS RAMOS MARIA REMEDI	PALENCIA, 6	24750	BA EZA LA	08 24 2003 011177104 0102 0902	364,80
2300	07	240061082392	FERNANDEZ PEREZ JOSE LUI	AVDA AVIACION 64 BAJ	24198	VIRGEN DEL C	08 24 2003 010906817 0402 1202	1.274,65

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	---------------	----	------------------	---------	---------

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	080522750002	ALLER GONZALEZ JOAQUIN	AV SUERO DE QUIÑONES	24002	LEON	02 08 2003 029294722 1202 1202	259,83
------	----	--------------	------------------------	----------------------	-------	------	--------------------------------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	---------------	----	------------------	---------	---------

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2002 014269111 0902 0902	4.373,94
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2003 010219035 1002 1002	4.398,47
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2003 010804974 1202 1202	4.734,23

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	---------------	----	------------------	---------	---------

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	33105015115	OBRA Y CONTRATAS BOEZA	AV DEL CASTILLO 53	24400	PONFERRADA	04 33 2002 005189210 1202 1202	360,62
------	----	-------------	------------------------	--------------------	-------	------------	--------------------------------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	240056564115	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO	8	24400	PONFERRADA	02 49 2003	010518588	1202 1202	277,48
0521	07	470034046575	HERNANDEZ DELGADO JOSE G	CL CERVANTES	2	24003	LEON	03 49 2003	010504848	1202 1202	246,65
0521	07	490025154259	BENAYAS BOYANO M AMPARO	CL RENUOVA	38	24002	LEON	02 49 2003	010497673	1202 1202	277,48
										7516	1.120,00 euros

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio Territorial de Medio Ambiente

## EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD Y AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD Y ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COTOS PRIVADOS DE CAZA.

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio Múltiple, 5ª Planta, Avda. Peregrinos, s/n, León).

## EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN

Nº 1	<b>Titular:</b>	Club Deportivo San Antón Zaramillas
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Particulares
	<b>Entidad Local:</b>	Zalamillas
	<b>Término Municipal:</b>	Matanza de los Oteros

Nº 2	<b>Titular:</b>	Club Deportivo La Pola-Llombera
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares, Terrenos Comunales y Monte de U.P. Nº: 676 y 694
	<b>Entidad Local:</b>	La Pola de Gordón y Llombera
	<b>Término Municipal:</b>	La Pola de Gordón

Nº 3	<b>Titular:</b>	Club Sociedad Cazadores Paradaseca y Cela
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Paradaseca y Cela
	<b>Término Municipal:</b>	Villafranca del Bierzo

Nº 4	<b>Titular:</b>	D. Jesús Bobes Suárez
	<b>Terrenos afectados:</b>	Monte de L.D. Nº 18
	<b>Entidad Local:</b>	Pradorrey
	<b>Término Municipal:</b>	Brazuelo

Nº 5	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Pardavé de Torio
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares, Terrenos Comunales y Monte de U.P. Nº668
	<b>Entidad Local:</b>	Pardavé de Torio
	<b>Término Municipal:</b>	Matalana de Torio

## EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN

Nº 1	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Villarnera de la Vega
	<b>Matricula</b>	LE-10.276
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares
	<b>Entidad Local:</b>	Santibáñez de la Isla
	<b>Término Municipal:</b>	Santibáñez de la Isla

Nº 2	<b>Titular:</b>	Club de Caza Toreno
	<b>Matricula</b>	LE-11.087
	<b>Terrenos afectados:</b>	Monte de Utilidad Pública Nº: 403
	<b>Entidad Local:</b>	Toreno
	<b>Término Municipal:</b>	Toreno

## EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN

Nº 1	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Pobladura de Luna
	<b>Matricula</b>	LE-10.399
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares, Terrenos Comunales y Monte de U.P. Nº: 166
	<b>Entidad Local:</b>	Pobladura de Luna
	<b>Término Municipal:</b>	Sena de Luna

Nº 2	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Quintanilla del Monte
	<b>Matricula</b>	LE-10.416
	<b>Terrenos afectados:</b>	Monte de L.D. Nº 6
	<b>Entidad Local:</b>	Quintanilla del Monte
	<b>Término Municipal:</b>	Benavides de Orbigo

Nº 3	<b>Titular:</b>	Sociedad Deportiva de Caza Valle del Seo
	<b>Matricula</b>	LE-10.419
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares, Montes de L.D. Nº: 571, 574, 576, 582, 584, 573, 577, 578, 585 y Montes de U.P. Nº: 816 de Villar, 901 y 909 de Pradela, 902 y 912 de Pereje, 903 de Sotelo, 904 y 906 de San Fiz d'o Seo, 905 de Moral, 907, 908, 910 y 911 de Trabadelo
	<b>Entidad Local:</b>	Moral, Parada, Pereje, Pradela, San Fiz do Seo, Sotelo, Sotoparada, Trabadelo y Villar
	<b>Término Municipal:</b>	Trabadelo

Nº 4	<b>Titular:</b>	D. Eusebio Garrido Merino
	<b>Matricula</b>	LE-10.463
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Alcuetas
	<b>Término Municipal:</b>	Villabraz

Nº 5	<b>Titular:</b>	Sociedad de Cazadores Catarroso
	<b>Matricula</b>	LE-10.467
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Villaverde de los Cestos y Matachana
	<b>Término Municipal:</b>	Castropodame

Nº 6	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de San Pedro de Valderaduey
	<b>Matricula</b>	LE-10.483
	<b>Terrenos afectados:</b>	Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	San Pedro de Valderaduey
	<b>Término Municipal:</b>	Céa

Nº 7	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Lago de Omaña
	<b>Matricula</b>	LE-10.491
	<b>Terrenos afectados:</b>	Monte de U.P. Nº 245, Terrenos Comunales y Fincas Rústicas Particulares
	<b>Entidad Local:</b>	Lago de Omaña
	<b>Término Municipal:</b>	Soto y Amio

## EXPEDIENTES DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y ADECUACIÓN

Nº 1	<b>Titular saliente:</b>	D. Avelino Lucas Lazo
	<b>Titular entrante:</b>	Club Deportivo de Caza Santa María del Río
	<b>Matricula</b>	LE-10.407
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Santa María del Río y Villacerán
	<b>Término Municipal:</b>	Villaselán

Nº 2	<b>Titular saliente:</b>	D. José Gómez Quiñones
	<b>Titular entrante:</b>	Club Hurocal Coto Grande
	<b>Matricula</b>	LE-10.428
	<b>Terrenos afectados:</b>	Terrenos Comunales y Fincas Rústicas Particulares
	<b>Entidad Local:</b>	Robledo de Babia, Hurgas de Babia y Cospedal
	<b>Término Municipal:</b>	Cabrillanes y San Emiliano

Nº 3	<b>Titular saliente:</b>	D. Santiago Moro Prieto
	<b>Titular entrante:</b>	Club Deportivo Virgen de los Remedios
	<b>Matricula</b>	LE-10.431
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Losadilla y Forna
	<b>Término Municipal:</b>	Enciendo

Nº 4	<b>Titular saliente:</b>	D. Gonzalo Paez Fernández
	<b>Titular entrante:</b>	Club Deportivo de Cazadores de San Esteban de Almazara
	<b>Matricula</b>	LE-10.450
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Congosto
	<b>Término Municipal:</b>	Almazara

Nº 5	<b>Titular saliente:</b>	D. Manuel Rubio Prieto
	<b>Titular entrante:</b>	Sociedad Deportiva de Cazadores El Couso
	<b>Matricula</b>	LE-10.453
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Castrocontrigo
	<b>Término Municipal:</b>	Castrocontrigo

<b>Nº 6</b>	<b>Titular saliente:</b> <b>Titular entrante:</b> <b>Matrícula</b> <b>Terrenos afectados:</b> <b>Entidad Local:</b> <b>Término Municipal:</b>	D. Bonifacio Alonso Bartolomé Club Deportivo de Caza de Valdemora LE-10.459 Finca Rústicas Particulares y Terrenos Comunales Valdemora Valdemora
-------------	--	---

<b>Nº 7</b>	<b>Titular saliente:</b> <b>Titular entrante:</b> <b>Matrícula</b> <b>Terrenos afectados:</b> <b>Entidad Local:</b> <b>Término Municipal:</b>	Asociación Cultural Amigos de Boisán Junta Vecinal de Boisán LE-10.465 Parte del Monte de U.P. Nº 9, Terrenos Comunales y Finca Rústicas Particulares Boisán Lucillo
-------------	--	---

<b>Nº 8</b>	<b>Titular saliente:</b> <b>Titular entrante:</b> <b>Matrícula</b> <b>Terrenos afectados:</b> <b>Entidad Local:</b> <b>Término Municipal:</b>	D. Pedro Julián Fernández Llanos Sociedad Deportiva Valle del Campo de Santibáñez La Perdiz LE-10.488 Finca Rústicas Particulares y Terrenos Comunales Campo y Santibáñez del Bernesga Cuadros
-------------	--	---

León, 23 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A. El Coordinador del Medio Natural, Juan Carlos Peral Sánchez.

7309

125,60 euros

\* \* \*

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 31/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial Junta de Castilla y León de a petición de UNIÓN FENOSA SA., con domicilio Avda. San Luis 77 en MADRID, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de Proyecto de elevación de la línea aérea M.T. 15 entre los apoyos nº 74 y nº 77 en Valcabado del Páramo T.M. de Roperuelos del Páramo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV, entre los apoyos 74-77, en Roperuelos del Páramo. ORIGEN: apoyo existente nº74. FINAL: apoyo existente nº77. LONGITUD: 269m. CONDUCTOR: LA -56. APOYOS: un nuevo apoyo CH-1000 de 17,5m

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que tal y como dispone el art. 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su URGENTE OCUPACIÓN a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corregir los errores materiales y/o de hecho surgidos durante el tramitación del expediente y desestimar las alegaciones surgidas presentadas por no cumplir los requisitos previstos en los 161 y 55 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

#### ANEXO

PROYECTO DE ELEVACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA MT 15 KV ENTRE LOS APOYOS Nº 74 Y Nº 77 EN VALCABADO DEL PÁRAMO. T.M. ROPERUELOS DEL PÁRAMO.

Expte.: 31/03/6340.

Nº: 1.

T. municipal: Roperuelos del Páramo.

Apoyo nº: 76.

Ocup. m²: 1.

Vuelo ml: 18 m.

M² afec.: 1 m².

Nombres: D.C. Marcelino Simón Gutiérrez, D.R. Marcelino Simón de la Fuente.

Dirección: Antigua carretera Madrid-Coruña, 10.- 24769 Cebrones del Río.

Uso: Pastos.

Polígono: 26.

Parcela: 601.

León, 29 de julio de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6398

52,80 euros

\* \* \*

RESOLUCIÓN de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 82/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial Junta de Castilla y León de a petición de UNIÓN FENOSA SA., con domicilio Avda. San Luis 77 en MADRID, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de RETRANQUEO DE LÍNEA AÉREA M.T. 15 KV DERIVACIÓN A QUINTANA DEL CASTILLO, T. M. DE QUINTANA DEL CASTILLO, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Vistas las alegaciones propuestas por D. Enrique Aguado Alvarez:

1.-La empresa peticionaria, ha presentado el proyecto con solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, siendo el citado expediente, tramitado desde este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, y esta sometido a los procedimientos de autorización establecidos en el R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre, así como a lo dispuesto a Ley 54/97 de 27 de Noviembre, de Sector Eléctrico, en particular el Título IX: Art. 52.1: en el que expresamente, se declaran de utilidad pública las instalaciones como la que nos ocupa. El Art. 54, de la ya citada Ley, cuando cita los efectos de la declaración de utilidad pública, contempla la necesidad de ocupación y la urgente ocupación.

2.-Dicho expediente ha estado sometido a información pública, y desde este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en horario de 9 a 14, en días hábiles de lunes a viernes, ha estado expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación, para facilitar a cualquier persona la revisión del mismo.

3.-La línea que se pretende realizar, tiene el objeto de mejorar el suministro eléctrico de la zona y para ello la empresa peticionaria, ha buscado el trazado idóneo dentro de las Normas y Reglamentos Vigentes.

4.-Los posibles desacuerdos con respecto al valor de las fincas y/o indemnizaciones serán solventados en la fase de Justiprecio. Asimismo el Justo Precio, será el que determine en su momento el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa si no hay mutuo acuerdo.

5.- La indemnización por el valor de los bienes y derechos a expropiarse se determinará de conformidad con lo previsto en el Capítulo III, del Título II de la Ley de Expropiación Forzosa.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV, derivación a Quintana del Castillo. Formada por conductor de aluminio LA-56, 8 apoyos y una longitud de 548 m. Entronca en nuevo apoyo de la línea general, discurre paralela a un camino y volverá a conectar con la línea existente.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que tal y como dispone el art. 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su URGENTE OCUPACIÓN a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corregir los errores materiales y/o de hecho surgidos durante al tramitación del expediente y desestimar las alegaciones surgidas presentadas por no cumplir los requisitos previstos en los 161 y 55 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071-VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

#### ANEXO

RETRANQUEO DE LÍNEA AÉREA MT 15 KV DERIVACIÓN A QUINTANA DEL CASTILLO. T.M. DE QUINTANA DEL CASTILLO.

Expte.: 82/03/6340.

Nº: 6.

T. municipal: Quintana del Castillo.

Apoyo nº: 3, 4 y 5.

Ocup. m²: 4,8.

Vuelo ml: 112 m.

M² afec.: 728 m².

Nombre: Enrique Aguado Álvarez.

Dirección: Calle Mesón, 10.- 28411 Moralzarzal. Madrid.

Uso:

Polígono: 103.

Parcela: 254.

León, 5 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6429

72,00 euros

\*\*\*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 122/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicilio en MADRID, Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÁNEA 15 KV A NUEVO C.T. 1X400 KVA COMPACTO EMPLAZAMIENTO

EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO Y RED DE BAJA TENSIÓN EN CALLE GENERAL BENAVIDES, EN LA BAÑEA, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

L.M.T.S. y C.T. en calle General Benavides, de La Bañeza. Formada por conductor de aluminio RHZ1,12/20kV 1x150 mm² y una longitud de 23 m. Entronca en la línea que alimenta el CT LE-0311, cruza la C/ General Benavides y alimentará un C.T. El C.T. será del tipo compacto, con planta baja de edificio, 400 kVA, 15 KV /400-231 V dos celdas de línea y otra de protección y corte en SF<sub>6</sub>.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6595

32,00 euros

\*\*\*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 120/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicilio en MADRID, Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÁNEA 15 KV A NUEVO C.T. 1X400 KVA COMPACTO EMPLAZAMIENTO EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO Y RED DE BAJA TENSIÓN EN PLAZA EL CRISTO, EN SANTA MARIA DEL PÁRAMO, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

L.M.T.S. y C.T. en Plaza El Cristo, de Santa María del Páramo. Formada por conductor de aluminio RHZ1,12/20 kV y una longitud de 15 m. Entronca en la línea que une los CT's 24CK63-24C322, cruza la C/ La Ermita y alimentará un C.T. El C.T. será del tipo compacto, con planta baja de edificio, 400 kVA, 15 KV /400-231 V dos celdas de línea y otra de protección y corte en SF<sub>6</sub>.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial,  
P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
6596 32,00 euros

\* \* \*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPT. 121/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicilio en MADRID, Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÁNEA 15 KV A NUEVO C.T. COMPACTO 1X400 KVA Y RED BT EN CALLE CARRO CELADA, Nº 12, EN BEMBIBRE, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

**AUTORIZAR** a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

L.S.M.T. y C.T. en la calle Carro Celada de Bembibre. Formada por conductor de aluminio RHZ1 12/20 kV y una longitud de 156 m. Entronca en la línea que alimenta el C.T. "LA-0925", discurre por la calle Carro Celada, cruza canal subterráneo y alimentará un CT. El C.T. será del tipo compacto, en Planta Baja de edificio, 400 kVA 15 kV /400-231V, dos celdas de línea y una de protección y corte en SF<sub>6</sub>.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial,  
P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
6597 32,00 euros

\* \* \*

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 148/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública **acometida en L.M.T. 15 Kv subterránea a nuevo C.T. 1x400 kVA Compacto y red B.T. en C/ Veremundo Núñez**, cuyas características especiales se señalan a continuación: X

- Peticionario: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A., con domicilio en Avda. Independencia, 1-2º 24003- LEÓN.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de Bembibre.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 52.463,53 Euros.

e) Características principales:

Línea subterránea 15 kV y CT en Calle Veremundo Núñez,30. Formada por conductor de aluminio RHZ1,12/20 kV 1x240mm<sup>2</sup> y una longitud de 119 m. Entronca en la línea subterránea, que alimenta al C.T. "LE-13122". El CT será no prefabricado, de 400 kVA de potencia, 15.000/380-220V; dos celdas de línea y otra de protección y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial,  
P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
6598 19,20 euros

\* \* \*

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 158/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida L.M.T. 15 KV subterránea a nuevo C.S. en el paseo de las Acacias, T.M. de Ponferrada; cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia,1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Ponferrada.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Línea subterránea de 15kV y CS. en el paseo de las Acacias de Ponferrada. Entronca en la línea que une el CS. "24CQ67", y CT "24C674", discurrirá por los aledaños de una calle y alimentará un CS. El CS. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24kV/400A y corte en SF<sub>6</sub>.
- Presupuesto: 6.685,72 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial,  
P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
6599 20,00 euros

\* \* \*

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 159/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida LMT 15kV a nuevo CT 1x400kVA compacto y Red BT en la Avda. Francisco Sobrin, T.M. de Camponaraya; cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia,1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Camponaraya.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Línea aérea de 15 kV y CT en la Avda. Francisco Sobrin de Camponaraya: Línea aérea MT Desnuda, de 15 kV, con origen en el apoyo existente nº 51-4 y final en la Caseta del CT 249A39 y una longitud de 126 m. Tendrá un conductor tipo LA-56/54,50 mm<sup>2</sup>; y aislamiento tipo U40BSA. Línea de MT Subterránea, de 15 kV, conductor tipo RHZ1-12/20 kV-3x150 Al. Con origen en nuevo apoyo proyectado nº 51-5, con paso aéreo-subterráneo, y final en el nuevo Centro de Transformación proyectado. Centro de transformación no prefabricado, sito en la Avda. Francisco Sobrin de 1x400 kVA y una relación de transformación de 15.000/380-220V.
- Presupuesto: 58.975,39 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de **VEINTE DÍAS**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial Anterior, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
6600 21,60 euros

\* \* \*

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 160/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida en **MT subterránea 15 kV a nuevo CT 1x400 kVA compacto emplazamiento en planta baja de edificio y red de baja tensión en Avda. del Castillo, Ponferrada**; cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Ponferrada.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en Avda. del Castillo de Ponferrada. *Línea de MT Subterránea*: con conductor de tipo RHZ1-12-20kV-3x240AL; cuyo origen está en la línea subterránea existente, que alimentará al CT "24CP70" y final en el nuevo CT proyectado. Tendrá una longitud de 76 m. *El nuevo centro* de transformación no prefabricado será de 1x400 kVA y relación de transformación de 15.000/380-220 V.
- Presupuesto: 35.556,72 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de **VEINTE DÍAS**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial Anterior, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
6601 20,00 euros

\* \* \*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 191/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicilio en MADRID, Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de **retranqueo L.M.T. 15 kV y C.T.I. por ampliación de nave en Riego de La Vega, T.M. de Riego de la Vega** cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea aérea de 15kV por ampliación de Nave en Riego de la Vega, Formada por conductor de aluminio LA-56, dos nuevos apoyos y una longitud de 96 m. Entronca en la línea "La Vega" discurre por terrenos comunales, cruza con la línea telefónica y carretera N-VI y alimentará un CTI. El CTI de 1000KVA, 15 kV /400-231V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico, mediante autoválvulas y contra sobrecargas cortocircuitos mediante fusibles

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del

capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 19 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
6602 32,00 euros

\* \* \*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 37/03/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., por la que solicita autorización para la instalación de Centro de Seccionamiento para hotel en la Plaza Mayor de León, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, Resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de Julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2 KV., y Centro de Seccionamiento para alimentación a C.T., en la C/ Caño Badillo. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 KV., 1x150 mm.², y una longitud aproximada de 65 metros. Entronca en una línea existente en la C/ Puerta del Sol, discurre por la C/ Caño Badillo y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento estará formado por tres caldas de línea 24 KV., 400 A, 40 KA, y corte en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 1 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.  
6804 32,00 euros

\* \* \*

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.203/03/6340.

SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA.

EXPTE.: 203/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de **proyecto de línea subterránea M.T. 15kV de alimentación a centro de seccionamiento en calle La Pradela s/n**, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2°.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Carracedelo.  
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.  
 d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y centro de seccionamiento, en calle La Pradela s/n de Carracedelo. Formada por conductor de aluminio RHZ1, 12/20kV, 1x150mm<sup>2</sup> y una longitud de 60m. Entronca en la línea "Cacabelos", discurrirá por terrenos locales y alimentará un centro de seccionamiento. El CS será un prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24kV/400A y corte en SF<sub>6</sub>.  
 e) Presupuesto: 5.523,48 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
 6836 20,80 euros

\* \* \*

#### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 209/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de proyecto de centro de transformación de 400 kVA en la localidad de Carucedo., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2°.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Carucedo.  
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.  
 d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT, para dotar de suministro eléctrico, una nave de elaboración de pizarras. Formada por conductor de aluminio, RHZ1,12/20kV y una sección de 1x95 mm<sup>2</sup> tronca en el apoyo n°7, de la línea Carucedo -Las Médulas y alimentará un CT. El CT será del tipo interior, en caseta prefabricada de hormigón formado por una máquina de 400 kVA, 15kV/400-231 V dos celdas de línea, y una celda de remonte y celda de protección 24kV /400A y corte en SF<sub>6</sub>.  
 e) Presupuesto: 12131,73 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial Anterior, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.  
 6837 20,80 euros

\* \* \*

#### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 231/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida en M.T. subterránea 15kV a nuevo CT compacto 1x400 kVA subterráneo prefabricado y red BT en carretera Pandorado, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2°.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Astorga  
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.  
 d) Características principales: Línea subterránea de 15kV y CT en carretera Pandorado de Astorga. Línea de M.T. subterránea. Conductor tipo/sección: RHZ1-12/20 kV -3x150Al.

Origen: LMT existente CT 24CE35 y 24CE36. Final: nuevo centro proyectado. Longitud 255m. Centro de transformación prefabricado. Emplazamiento: Carretera Pandorado,999(Astorga) Potencia: 1x400 kVA. Relación de transformación: 15.000/380-220 V. Dos celdas de línea y una de protección, 24kV/ 400A y corte en SF<sub>6</sub>.

e) Presupuesto: 79.435,53 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.  
 6979 23,20 euros

\* \* \*

#### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 186/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida en M.T. subterránea 15kV a nuevo CT compacto 1x400 kVA subterráneo prefabricado y red BT en c/ San Juan Apostol, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2°.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Ponferrada.  
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.  
 d) Características principales: Línea subterránea de 15kV y CT en c/ San Juan Apóstol de Ponferrada. Línea de M.T. subterránea. Conductor tipo/sección: RHZ1-12/20kV-3x240Al. Origen: en la línea subterránea, CT 24CN45 y CT del expte.: ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÁNEA 15KV A NUEVO C.T. 1X400 KVA COMPACTO EMPLAZAMIENTO EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO Y R.B.T. EN C/FELIPE II Nº10 -PONFERRADA- (LEÓN). Final: nuevo centro proyectado. Longitud: 5m. Centro de transformación prefabricado. Potencia: 1x400 kVA. Relación de transformación: 15.000/380-220 V. Dos celdas de línea y otra de protección, 24kV 400A y corte en SF<sub>6</sub>.  
 e) Presupuesto: 32.207,79 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial Anterior, Emilio Fernández Tuñón.  
 6980 23,20 euros

\* \* \*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 220/03/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública el proyecto de ejecución de nueva subestación transformadora de 45/13,2 KV., STR. San Miguel del Camino, T.M. de Valverde de la Virgen, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en C/ La Serna, nº 90 LEÓN.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de San Miguel del Camino, T.M. de Valverde de la Virgen.  
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.  
 d) Presupuesto: 100.520,14 Euros.  
 e) Características principales:

Nueva subestación transformadora 45/13,2 KV., para dotar de suministro eléctrico el campo de golf y su complejo residencial. Será del tipo intertemperie, con un edificio prefabricado de hormigón, en el que se ubicarán los cuadros y equipos de control, protecciones, servicios auxiliares, equipos C.C., medida, comunicaciones y celdas de línea de 13,2 KV.

##### Sistema de 45 KV.

Formado principalmente por:

- Seccionadores, 52 KV., 630 A y 80 KA.
- Autoválvulas de óxido de zinc, 45 KV. y 10 KA.
- Interruptor automático, 52 KV., 1250 A y 20 KA.

##### Transformador de potencia.

Formado por una máquina de 3 MVA, 46/13,2 KV, conexión DYN 11, autónomo, regulación en carga y refrigeración natural ONAN.

**Sistema de 13,2 KV.**

Formado por una celda de acometida, una celda de medida y dos celdas de salida de línea, 24 KV., 630 A y corte en SF6.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, 4º León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial,  
Emilio Fernández Tuñón.  
6981 27,20 euros

\*\*\*

**RESOLUCIÓN** del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 139/03/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., por la que solicita autorización para las líneas subterráneas de A.T. a 13,2/20 KV, alimentación a Centro de Seccionamiento que suministra al nuevo C.T. particular "Supermercado Consum" en la C/ Velasquita, nº 11 de León, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, Resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de Julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial **RESUELVE**:

**AUTORIZAR** a IBERDROLA, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2-20 KV., y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico un C.T. particular en C/ Velasquita, nº 11 de León. Formada por conductor de aluminio HEPZR1, 12-20 KV., 1x240 mm.<sup>2</sup>, y una longitud de 185 metros. Entronca en la línea que une los C.T.'S. "Doctor Fleming-Agustín Alfageme", discurrirá por las calles Rey Emperador y Número Cinco y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento estará formado por dos celdas de línea y otra de remonta, 24 KV./400 A y corte en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta **RESOLUCIÓN** se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114, y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 1 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial,  
Emilio Fernández Tuñón.  
6803 33,60 euros

\*\*\*

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EÓLICO "FONCEBADÓN MODIFICADO II A"**

Expcte.: P.E. 140/00.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones eléctricas; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León; el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

A) Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables SA, con domicilio en Torre Picasso, planta 21, 28020 Madrid.

B) Ubicación: Término municipal de Santa Colomba de Somoza.

C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

D) Características principales:

Parque eólico: El parque eólico Foncebadón consta de diecinueve (19) aerogeneradores de 800 kW, que totalizan 15,2 MW de potencia.

Se encuentra en el término municipal de Santa Colomba de Somoza, en una de las cuerdas principales de los Montes de León, con una altitud entre 1.450 m y 1.550 m. El acceso a las instalaciones se realizará desde la carretera local LE-142 (Ponferrada-Astorga).

La generación se realiza en baja tensión a 690 V, transformándose en la base de cada torre a la tensión de 20 kV, mediante un transformador. Dichos centros de transformación estarán conectados con la subestación transformadora del parque eólico.

De la subestación partirá una línea de alta tensión para su interconexión con la red general de distribución. Por esta línea evacuarán otros parques eólicos de esta zona en diferente estado de tramitación, y será objeto de proyecto independiente.

Presupuesto: 18.816.908 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas.

León, 2 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial,  
Emilio Fernández Tuñón.

6832 29,60 euros

\*\*\*

**RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA INSTALACIÓN DEL GASODUCTO "RED DE DISTRIBUCIÓN A VALENCIA DE DON JUAN (SUMINISTRO A CERANOR)" UBICADO EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE VILLAMAÑAN, SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS Y VALENCIA DE DON JUAN.**

Expcte.: G.A. 130.536

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, de 22 de julio de 2003, se aprueba el proyecto de instalaciones para la construcción del gasoducto "Red de distribución a Valencia de Don Juan (suministro a Ceranor)" y se concede autorización administrativa a la empresa GAS NATURAL S.D.G. para el montaje de la red de gas canalizado, declarando la utilidad pública de estas instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 103 y 105 de la Ley de la Ley 34/98, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, (BOE nº241 de 8.10.1998), y el artículo 101 del Real Decreto 1434/2002 de 27 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación del gasoducto ha sido sometida a información pública por razón de lo dispuesto en el art.104.2. de la Ley 34/1998 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma el día 30 de mayo de 2003 y en el boletín Oficial de la Provincia de León el día 28 de mayo de 2003, así como exposición en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Villamañán, San Millán de los Caballeros y Valencia de Don Juan notificándose individualmente a los propietarios.

En consecuencia este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos y bienes que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villamañán el día 1 de octubre de 2003 a las 10:00 horas; en el Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros el día 1 de octubre a las 13:00 horas, y en el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan el día 2 de octubre a las 10:30 horas, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, el de las de Ocupación Definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52. El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados, mediante la correspondiente notificación individual.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de Peritos y Notario siendo a su costa los honorarios que se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos, que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, Avda Peregrinos, s/n, 24071 LEÓN.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa, no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario en el expediente de expropiación la empresa GAS NATURAL S.D.G.

## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

PROYECTO : "Red de distribución a Valencia de Don Juan (Suministro a Ceranory)"

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro Políg. Parcela	Naturaleza	Citación			
		L.M.L.	O.T. m²			Día	Mes	Hora	
Término municipal : Villamañán									
LE-VM-11	Celestino Llamas Garzón. Teresa Castro Martínez. c/ La Esperanza, 5. 24234 - Villamañán, León.	231	2.305	202	81	labor regadío	1	octubre	11:00
LE-VM-28	Mª Teresa Carreño Calvo. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Dcha. 28008, Madrid. Ignacio Calvo Carreño. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Dcha. 28008. Joaquín Calvo Carreño. c/ Juan Álvarez Mendizábal, 61. 28008. Mª Isabel Calvo Carreño. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Dcha. 28008. Mª del Carmen Gigoso Valbuena. Pza. del Salvador, 1. 1º B. 24200 - Valencia de Don Juan. León. Joaquín Calvo Valdayo. c/ Granada, 34. 2º A. La Línea de la Concepción - Cádiz. Aurelio Calvo Valdayo. Callejón Lebrija. Urbanización Jardines de Rolando. 5. Granada. Manuel Calvo Valdayo. c/ Gondal, 48. Ginés - Sevilla. Notificar a Mª Isabel Calvo Carreño. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Dcha. 28008 - Madrid.	14	378	202	64	labor regadío	1	octubre	11:00
LE-VM-78	Francisco Montes Muñoz. Domicilio ignorado.	2	75	6	97	labor secano	1	octubre	11:00
LE-VM-79	Francisco Montes Muñoz. Domicilio ignorado.	3	15	6	59	labor secano	1	octubre	11:00
LE-VM-81	Francisco Montes Muñoz. Domicilio ignorado.	32	275	6	60	labor secano	1	octubre	11:00
Término municipal : San Millán de los Caballeros									
LE-SM-3	Tomás Vivas Castrillo. Domicilio ignorado.	65	699	202	7	labor regadío	1	octubre	13:00
LE-SM-14	José Sáez de Miera. Ctra. Palanquinos, s/n. 24200 - Valencia de Don Juan, León.	77	770	204	2	labor regadío	1	octubre	13:00
LE-SM-18	José María. Petronila, Pilar, Gregorio y Rufino Porrero Luna. c/ Torrelaguna, 125. 28043, Madrid.	74	740	204	8	labor regadío	1	octubre	13:00
LE-SM-23/1	José Bernardo Ramos Blanco. c/ Alférez Provisional, 2. 24001, León.	0	308	205	5001	labor regadío	1	octubre	13:00
Término municipal : Valencia de Don Juan									
LE-VJ-7	Porfirio Álvarez Fernández. c/ Ingeniero La Cierva, 5. 24200 - Valencia de Don Juan, León.	75	1.022	34	5002	labor regadío	2	octubre	10:30
LE-VJ-27	Hros. de José Luis Alonso González. C/ Ejército del Aire, 20. 24002, León.	79	790	221	5103	labor secano	2	octubre	10:30
LE-VJ-41	Jesús Reguero Gutiérrez. C/ Severo Ochoa, Bloque 40. Portal 1, 7º Dcha, 33210, Gijón, Asturias.	60	631	221	5080	labor secano	2	octubre	10:30
LE-VJ-48	José Fernández Alonso. C/ Juan Carlos I, 5. 24200 - Valencia de Don Juan, León.	126	1.260	210	5031	labor secano	2	octubre	10:30
LE-VJ-51/5	Lucas Cepeda Riaño. Pza. Santa Teresa, 1, 1º C. 24200 - Valencia de Don Juan, León.	76	760	210	5039	labor regadío	2	octubre	10:30
LE-VJ-54 V	Herederos de Josefina Zaera Sánchez. C/ Apolonio Morales, 6. 28036, Madrid.	29	190	214	5066	labor secano	2	octubre	10:30

León, 1 de septiembre de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.  
6869

76,00 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

CORULLÓN

LICITACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Corullón.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Alcantarillado y fosa séptica en Dragonte.

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 54.754,23 euros.

5.-Garantías.

Provisional: 1.095,08 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Corullón.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.

c) Localidad y código postal: Corullón 24514.

d) Teléfono: 987 542 640.

e) Telefax: 987 542 640.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de 9.00 a 14.00 horas.

## 7.-Requisitos específicos del contratista.

Los que se indiquen en el pliego de condiciones particulares.

## 8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A los trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 14.00 horas.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

## c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Corullón.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

3. Localidad y código postal: Corullón 24514.

## 9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Corullón.

d) Fecha: Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

e) Hora: Doce horas.

10.-Otras informaciones: Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

11.-Gastos de los anuncios: A cargo del adjudicatario.

Corullón, 1 de octubre de 2003.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

7616

40,80 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA ÚNICA

##### *Alija del Infantado*

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 43, 44, 45 y 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la cafetería Tres Hermanos de Alija del Infantado, el jueves 6 de noviembre a las 20.00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente de partícipes el domingo 16 de noviembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2º.-Examen de la memoria semestral que ha de presentar el sindicato.

3º.-Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2004.

4º.-Elección de Presidente de la Comunidad.

5º.-Ruegos y preguntas.

Alija del Infantado, 26 de septiembre de 2003.-El Presidente, Tomás Hidalgo Lera.

\* \* \*

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta comunidad que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA estará a disposición de todos los propietarios y partícipes de esta comunidad el censo elaborado a partir del catastro de rústica del año 1993, en las oficinas del Ayuntamiento de Alija del Infantado. Dicho censo será el utilizado para cobrar las cuotas correspondientes al ejercicio en curso y sucesivos.

Las reclamaciones a dicho padrón deberán efectuarse por escrito, alegando cuanto se considere conveniente y con los documentos que se estimen pertinentes.

Terminado dicho plazo, y previa resolución de las reclamaciones presentadas por escrito en plazo, el mismo será firme.

Alija del Infantado, 26 de septiembre de 2003.-El Presidente, Tomás Hidalgo Lera.

7217

25,60 euros

#### PRESA FORERA

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa de Cultura de Carrizo de la Ribera, el domingo 26 de octubre de 2003 a las 12.00 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de partícipes, a las 13.00 horas en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, tal y como establece el artículo 55 de las Ordenanzas citadas, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, independientemente del número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta General anterior.

2. Elección del Presidente de la Comunidad.

3. Aprobación del importe/hectárea para el pago de la quinta anualidad de Concentración Parcelaria.

4. Aprobación de la derrama para el año 2003.

5. Aprobación Presupuesto para el año 2004.

6. Lectura de solicitudes.

7. Asuntos presentados por el Sindicato.

8. Ruegos y preguntas.

Carrizo, 16 de septiembre de 2003.-El Presidente, Luis Fuertes Álvarez.

7071

17,60 euros

#### CANAL CASTAÑÓN

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 20 del actual mes de abril a las 12.00 horas en los locales de costumbre de Villazala en 1ª convocatoria, y para el día 27 del mismo mes, en el mismo sitio y a la misma hora, en 2ª convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.-Acta Junta General anterior.

2.-Cuentas de ingresos y gastos del año anterior que presentará el Sindicato de Riegos.

3.-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua y distribución del riego en la presente campaña.

4.-Informes del Presidente.

5.-Ruegos y preguntas.

Villazala, 9 de abril de 2003.-El Presidente (ilegible).

3305

12,80 euros

#### CANAL DE VILLADANGOS

Confeccionado el padrón general y la lista cobratoria de partícipes y propiedades de esta Comunidad correspondientes al ejercicio 2003, se expone al público durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas dentro del plazo indicado.

Con el fin de facilitar su consulta, los interesados tendrán a su disposición una copia del padrón general en las oficinas de la Comunidad en Villadangos del Páramo y otra en el tablón de anuncios de cada localidad.

Pasado el plazo establecido y atendidas todas las reclamaciones el padrón tendrá plena vigencia, a todos los efectos legales, sirviendo de base para las listas cobratorias correspondientes al ejercicio 2003, siendo su vigencia hasta la exposición de un nuevo padrón en el siguiente ejercicio.

Villadangos del Páramo, 15 de septiembre de 2003.-El Presidente de la Junta de Gobierno, Miguel Fuertes González.

7257

12,00 euros